

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PRIVADA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN OCUPACIONAL PARA JÓVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, QUE CUMPLEN SANCIÓN EN REGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA EN CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME. ID 1823-3-CO25.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 062

Valparaíso, a 17 de marzo de 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en las Resoluciones Exentas N° 032/B, de 2007 y RA N° 263/263/2025, de 15 de enero de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en el Memo externo N° 23/25, de 07 de febrero de 2025, de la Directora (S) del CIP CRC Limache; en las Resoluciones Exentas N°s 041, de 12 de febrero de 2025 y 059, de 12 de marzo de 2025, ambas de esta Dirección Regional del Sename; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°059, de 12 de marzo de 2025, de esta Dirección Regional del SENAME, se aprobaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PRIVADA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN OCUPACIONAL PARA JÓVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, QUE CUMPLEN SANCIÓN EN REGIMEN CERRADO Y DE INTERNACIÓN PROVISORIA EN CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME"** publicadas en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-3-CO25.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en el Anexo N°6 PAUTA DE EVALUACIÓN, la comisión evaluadora estará integrada por: Coordinadora UJJ Dirección Regional Valparaíso o quién la subrogue; Jefa Administrativa CIP-CRC Limache o quien la subrogue y Coordinador Formativo CIP CRC Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del DS N° 661, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación privada ID Nº 1823-3-CO25, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT Nº	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ILSIA ROJAS FLORES		CONTRATA	COORDINADORA UJJ DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC LIMACHE
JORGE MARIN SOLIS		CONTRATA	COORDINADOR SOCIOEDUCATIVO

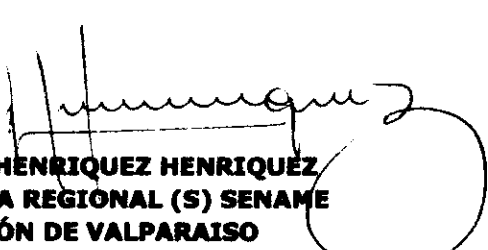
2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación privada ID Nº 1823-3-CO25 a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT Nº	CALIDAD JURIDICA	CARGO
RICARDO ARANEDA HERRERA		CONTRATA	SUPERVISOR TÉCNICO UJJ DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAISO
ANGELO RIVERA VERA		CONTRATA	ENCARGADO CONTABLE CIP CRC LIMACHE
MARCELA PACHECO ZAMORA		CONTRATA	TERAPEUTA OCUPACIONAL CIP CRC LIMACHE

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


GISELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SENAME
REGIÓN DE VALPARAISO

GHH/PVA/RCF/Ida
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso